



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE
CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, dieciocho (18) de marzo de dos mil
veinticuatro (2024).

D.C 005

Rad. N° 2020-00177-00

JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
RICARDO YARA GONZALEZ Y ANA CARMENZA CORREA URIZA

Al despacho el comisorio de la referencia, teniendo en cuenta que el 8 de febrero de 2024, se había dictado auto señalando el 15 de marzo cursantes, a fin de realizar la inspección judicial solicitada y atendiendo la solicitud de aplazamiento de la misma por parte de la UTR, toda vez que no cuentan con contrato de transporte para el traslado del personal del despacho y de los profesionales de la Unidad, se,

R E S U E L V E

PRIMERO: Se designa nuevamente la hora **7:30 a.m del once (11) de julio del año que avanza**, a fin de cumplir la comisión, líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

TERCERO: Dese a conocer esta providencia de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase.

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glrt